



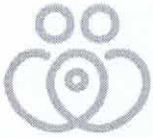
RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNCCC/REDCJM/020/2022

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional número LPNCCC/REDCJM/0020/2022 con concurrencia del Comité (a tiempos Acortados), para la adquisición de "CAPACITACION DE ATENCION PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO. (A TIEMPOS ACORTADOS)", llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante Oficio número RedCJM/DPECJ/072/2022, de fecha 23 de noviembre del año 2022, suscrito por Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, en su carácter de Directora de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número LPNCCC/REDCJM/020/2022 con concurrencia del Comité (a tiempos Acortados) para la adquisición del "CAPACITACION DE ATENCION PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO. (A TIEMPOS ACORTADOS)".
2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número LPNCCC/REDCJM/020/2022 con concurrencia del Comité para la adquisición del "CAPACITACION DE ATENCION PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO. (A TIEMPOS ACORTADOS)", ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la Duodécima Sesión Extraordinaria.
3.- Con fecha 02 de diciembre del año 2022, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Nacional número LPNCCC/REDCJM/020/2022 con concurrencia del Comité para la adquisición del "CAPACITACION DE ATENCION PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO. (A TIEMPOS ACORTADOS)" ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 02 de diciembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Nacional número LPNCCC/REDCJM/020/2022 con concurrencia del Comité para la adquisición del "CAPACITACION DE ATENCION PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO. (A TIEMPOS ACORTADOS)", en adelante "BASES".
5.- Derivado de lo anterior, en dichas Bases se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 06 de diciembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales,





### RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNCCC/REDCJM/020/2022

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por los C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, en su carácter de Directora de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.

6.- Con fecha 09 de diciembre del año 2022, durante la Catorceava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes **ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C. y Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

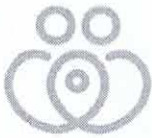
#### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C. y Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C.	Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente). Copia simple	CUMPLE	CUMPLE





**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNCCC/REDCJM/020/2022**

Anexo 11 Sólo para proveedores nacionales manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación). Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME	CUMPLE	CUMPLE

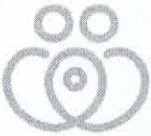
**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 12 del mes de diciembre del año 2022, firmado por Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, en su carácter de Directora de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C.	Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.
PARTID A	CANTIDA D	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	78	Capacitación presencial teórico-práctico alineada al estándar de competencia EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", la cual incluye proceso de evaluación presencial y en su caso la emisión del certificado, con un total de 24 horas.	CUMPLE	CUMPLE

**III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a las propuestas presentadas por las y los licitantes, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C.		Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.	
PARTID A	CANTIDA D	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	78	Capacitación presencial teórico-práctico alineada al estándar de competencia EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", la cual incluye proceso de evaluación presencial y en su caso la emisión del certificado, con un total de 24 horas.	\$4,310.34	\$336,206.52	\$3,875.00	\$302,250.00





**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNCCC/REDCJM/020/2022**

TOTAL COTIZADO	SUBTOTAL	\$336,206.52	SUBTOTAL	\$302,250.00
	IVA	\$53,793.04	IVA	\$48,360.00
	TOTAL	\$389,999.56	TOTAL	\$350,610.00

Promedio de investigación de mercado	ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C.		Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.	
\$376,565.56	Diferencia	%	Diferencia	%
	\$13,434.00	4%	-\$25,955.56	-7%

**RESOLUTIVOS:**

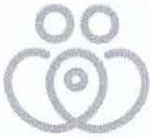
**PRIMERO.** De conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPNCCC/REDCJM/020/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto **“CAPACITACION DE ATENCION PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO. (A TIEMPOS ACORTADOS)”**; las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven sea **DESECHADA** la propuesta del licitante **Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.** al no presentar la documentación requerida en el numeral 9.1 inciso D de las Bases que rigen el proceso.

**SEGUNDO.** Las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven **ADJUDICAR** al licitante **ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C.** la partida única; por un total de **\$389,999.56 (Trescientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 56/100 m.n.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que presenta las mejores condiciones económicas en su propuesta.

**TERCERO.** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

**CUARTO.** EL CONTRATO a celebrarse con el **proveedor** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con el punto 18 de las Bases. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.





### RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNCCC/REDCJM/020/2022

**QUINTO.** Notifíquese al proveedor **ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C.**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 21 de las BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

**SEXTO.** Apercíbase al proveedor **ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C.**, de que en caso de incumplimiento de EL CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

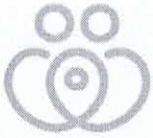
**SÉPTIMO.** El proveedor **ONYALISTLI Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano A.C.**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**NOVENO.** Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 15va Sesión Extraordinaria, celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 13 de diciembre del año 2022. Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Beatriz Adriana Hernández Suástegui	Coordinadora General del OPD Red de Centros e Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las	



**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNCCC/REDCJM/020/2022**

	Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
<b>Lic. Estela Gutiérrez Arreguín</b>	Coordinadora Ejecutiva en su calidad de Representante de la Secretaría de Administración	
<b>Lic. Samira Janetzi Espejo Beltrán</b>	Coordinadora, en su calidad de Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
<b>Karla Janette Cervantes Varela</b>	Suplente del Presidente, en su calidad de Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
<b>Lic. Jesús Prado González</b>	Coordinador de Auditoría del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Representante del Órgano Interno de Control	
<b>Lic. Blanca Estela Valdez Granado</b>	Directora Jurídica del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente	
<b>Lic. Iris Virginia García Domínguez</b>	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Nacional LPNCCC/REDCJM/020/2022, emitida el día 13 de diciembre del año 2022.